

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL PUNILLA CORDILLERA

NÚMERO SESIÓN: 02/2026

FECHA DE SESIÓN: 21 DE ABRIL DE 2026

Se inicia la sesión del Consejo Local de Educación del SLEP Punilla Cordillera siendo las 10:10 horas de manera presencial, con fecha 21 de abril de 2026. A continuación, se señala los consejeros presentes en la sesión.

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
José Rodrigo Suazo	Equipo Directivo
Yenny Vidal Carrasco	Equipo Directivo
Varinia Oyarce Salinas	Profesionales de la Educación
Marlene Reyes Rodríguez	Profesionales de la Educación
Gabriela Vásquez Vásquez	Asistente de la Educación
Leyla Contreras Miranda	Asistente de la Educación
Lilian Torres Riquelme	Apoderados
Joaquín Núñez Vargas	Estudiantes

AUSENTES

Nombre	JUSTIFICA INASISTENCIA SI/NO
Nélson Cádiz Cruces	Estudiantes

2. TABLA

Se inicia la sesión con el saludo a los presentes por parte del presidente del Consejo Local Sr. José Rodrigo Suazo, posteriormente saluda y da la bienvenida la Directora Ejecutiva(s) Srta. Ana Paola Correa.

- **Lectura acta anterior (se aprueba por unanimidad).** Sesión N° 01 realizada el 17 de marzo de 2026 en dependencias de nuestro Servicio Local.



Temas a tratar:

- Aprueba acta 17 de marzo de 2026
- Saludo y presentación oficial Directora Ejecutiva (S)
- Mesas de trabajo en el contexto de seguridad escolar.
- Encuentro comunal Consejo escolar San Fabián y otras comunas.
- Varios.

Se aprueba acta por unanimidad

Saludo y presentación Directora Ejecutiva (S)

Se da la bienvenida formal a la Subdirectora de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera; Ana Paola Correa. La autoridad, quien asume la subrogancia de la Dirección Ejecutiva, expuso su trayectoria profesional, destacando su compromiso con la mejora de la gestión educativa y su disposición a trabajar de manera colaborativa con los establecimientos del territorio.

La subrogancia, se enfocará en el fortalecimiento de la gestión administrativa y el apoyo directo a las necesidades de las escuelas y liceos

Mesas de Trabajo en el contexto de la Seguridad Escolar

Se presentó un reporte detallado sobre el despliegue de las mesas de trabajo en seguridad y convivencia escolar. La dirección del Servicio Local ha instaurado una instancia de trabajo intersectorial para abordar de manera unificada las problemáticas de convivencia.

1. Coordinación Intersectorial

La mesa cuenta con la participación activa de diversas instituciones claves, asegurando una trazabilidad real de los acuerdos. Los actores integrados incluyen:

- Seremi de Salud
- Seremi de Educación
- Delegado Provincial
- Carabineros de Chile
- PDI (Policía de Investigaciones)
- Mejor Niñez

2. Desafíos Operativos y Preventivos

Durante la sesión se discutió la necesidad crítica de optimizar los tiempos de reacción ante situaciones de violencia escolar y de conflictividad. Se enfatizó que la gestión preventiva debe prevalecer sobre la reactiva.

- **Protocolos de Respuesta:** Se identificó una lentitud en los tiempos de respuesta actuales ante incidentes críticos, instando a establecer protocolos más ágiles con los equipos de seguridad pública.
- **Visitas Preventivas:** Se solicitó la sistematización de visitas preventivas por parte de las fuerzas de seguridad (Carabineros) en los establecimientos, superando la atención puntual de casos específicos y fomentando una presencia regular que brinde seguridad a la comunidad educativa.

3. Gestión de Apoderados y Contexto Familiar:

Se debatió la complejidad de abordar situaciones de violencia donde el entorno familiar es confrontacional, subrayando la importancia de la validación del rol docente y la necesidad de un respaldo institucional claro hacia los equipos directivos y docentes.

Encuentros comunales Consejos Escolares y la Voz de las y los Estudiantes Punilla Cordillera

Se reafirmó la importancia de la participación activa de los estamentos. La estrategia del Servicio Local busca integrar los insumos recogidos en los encuentros comunales para retroalimentar la gestión de convivencia escolar.

□

Instancia	Objetivo Principal	Enfoque Estratégico
Consejos Escolares	Gobernanza y participación	Articular la colaboración entre apoderados, docentes y asistentes para el desarrollo de proyectos comunes. Fortalecer la participación de todos los estamentos en el proceso eleccionario del CLEP 2027-2028

Voz de las y los Estudiantes	Participación estudiantes	Integrar a los estudiantes como sujetos activos en la definición de estrategias de seguridad y clima escolar. Fortalecer la participación de los estudiantes en el proceso eleccionario del CLEP 2027-2028
------------------------------	---------------------------	---

VARIOS

- **Cambio de establecimiento Consejero Nelson Cádiz**

El Presidente del Consejo Local indica que, se debe suplir una vez constituidos los Consejos Escolares. Al constituir cada Consejo Escolar de los establecimientos del territorio, de acuerdo con el Decreto 102; que aprueba el reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública, artículo 13, apartado b) Renuncia voluntaria: "Se procederá por el Consejo Escolar, el nombramiento de un interino quien ejercerá el cargo hasta la expiración del período que reste".

ACUERDOS:

- Planificación de próxima reunión Mesa Intersectorial de Seguridad Escolar; se propone realizar antes del término del primer semestre del año escolar.
- Revisión y agilización de protocolos de denuncia (fiscalía/seguridad)
- Coordinación de despliegue territorial entre municipios, policías y SLEP.

3. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La próxima sesión del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Punilla Cordillera, se llevará a cabo el día martes 19 de mayo de 2026 a las 10:00 hrs. en dependencias del Servicio.

4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 21 de abril de 2026, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 10:10 horas se inició la sesión N° 02 correspondiente al mes de marzo de 2026, con los asistentes indicados en el numeral primero.



Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del Consejo Local, que será aprobada o rechazada por todos los integrantes del CLEP.

La sesión se da por finalizada a las 11:35 horas.


Firma y timbre ministra de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT 13.602.334-9